

José Fernando García. *Hacia una razón situada*. Santiago: LOM/Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2012.

Hay varias cosas que hacen de éste un libro notable. Desde luego, como lo han hecho notar los profesores Carlos Ruiz y Juan Ormeño, que presentaron el libro en el IV Congreso Iberoamericano de Filosofía –“Filosofía en Diálogo”–, se trata de un libro que hace algo poco usual en nuestro medio: junto con la discusión de autores ya consagrados en la escena internacional –Heidegger, Rorty, Habermas, Gadamer, etc.– se aplica con el mismo interés y prolijidad a las discusiones que tienen lugar en América Latina y Chile. En este sentido, los ensayos dedicados a Morandé, Hopenhayn, Maturana, Brunner, García Canclini y Jocelyn-Holt representan un ejemplo de crítica filosófica y prosa académica, tanto por la claridad con la que se exponen las ideas de estos autores como por la agudeza de las observaciones críticas. José Fernando García contrarresta así el obstinado silencio que reina entre nosotros cuando se trata de nosotros mismos.

El primero de los ensayos, que recomiendo leer al final, adelanta una tesis que recorre todo el libro a manera de hilo conductor. Según ella, los principales debates de la filosofía contemporánea podrían ordenarse en buena medida como la prolongación de una encrucijada teórica que se habría presentado en los primeros años del siglo XX a propósito de la lógica trascendental. Emil Lask y Ernst Cassirer representarían, según esto, los exponentes más destacados de esta encrucijada que se reproduciría, con distintas modulaciones, en los debates más decisivos de la filosofía contemporánea. En efecto, después de ellos, se podría distinguir entre dos tipos de filósofos, aquellos que defienden la autonomía de la lógica y aquellos para los cuales la lógica está subordinada a un exceso que no es él mismo lógico.

La lógica sobre la que versa este peculiar enfrentamiento no es, naturalmente, la lógica a secas, sino la lógica *trascendental*. Lo que estaba en cuestión era, pues, el estatuto, el significado, de la razón. En términos kantianos: el problema de la *espontaneidad* de la razón, su *autonomía*, y las modalidades de la relación que ella mantiene con lo otro de sí misma. Contra el fondo de esta encrucijada Lask/Cassirer, García va rodeando y precisando, de uno a otro capítulo, los contornos de otro problema directamente relacionado con éste, a saber, la pretensión, por parte de la filosofía, de que ella puede establecer los límites de la razón apelando a *criterios independientes de los contextos históricos, políticos y sociales*. De ahí el título del libro: *Hacia una razón situada*.

¿Es la razón, el *logos*, algo autónomo, que brota de sí mismo y solo responde a su propia ley interna, indiferente a los contextos de su uso? O bien hay que entender la razón como algo que lleva siempre la marca determinante de un contexto?

Cassirer rechazó la tesis kantiana según la cual la actividad cognitiva comprendería formas no intelectuales –el espacio y el tiempo. Siguiendo una tendencia general del kantismo de la época, para él espacio y tiempo eran, por el contrario, principios intelectuales y no ‘intuitivos’ como los había presentado Kant. Los procedimientos de la ciencia, según este planteamiento, se regirían enteramente por principios cuyo origen es puramente intelectual, por lo que el progreso del conocimiento científico tendería a sustituir completamente las representaciones sensibles por conceptos en un proceso que,

si bien no tendría término, apuntaría siempre a la reducción de toda materia sensible al sistema de las relaciones entre conceptos.

Para Emil Lask, por el contrario, en palabras del profesor García, “es necesario establecer con la mayor claridad posible el dualismo, el carácter insuperable de la estructuración según la forma y la materia, la irreductibilidad de ambos componentes”. Es esta irrebasabilidad de lo no reductible a la forma lógico-conceptual lo que le interesa subrayar al profesor García, quien ve en este planteamiento el germen de un concepto de razón situada, como la llama él. En efecto, las formas ideales, las categorías, no serían en el caso de Lask algo que se sostiene en sí mismo, sino que sería algo siempre relativo a una materia que lo excede: la razón no se basta a sí misma sino que depende de algo que no es forma ni concepto.

Siguiendo la argumentación de García, esta diferencia entre Lask y Cassirer representaría el primer acto de un diferendo que opuso primero a Heidegger y Carnap, luego a Kuhn y Popper y finalmente a Gadamer y Habermas. El autor dedica sendos artículos a cada una de estas discusiones y el lector sacará mucho provecho de su lectura. Pero, en verdad, si hay un héroe en esta historia, o mejor, una heroína, ella es la hermenéutica. *Lógica y eurocentrismo*, el tercer ensayo del libro, es un buen ejemplo de esto. La tesis del artículo es que el eurocentrismo puede reclamar para sí muy buenos títulos en el logocentrismo de la historia de la filosofía. Tanto en Aristóteles como en Kant, Hegel y Habermas, se daría, según el autor, una interpretación del sentido de la lógica que cancela el momento hermenéutico. El logocentrismo tendría, según él, un nexo de solidaridad con el etnocentrismo, por cuanto al invisibilizar la dependencia histórico-contextual de la lógica respecto de la hermenéutica, a la filosofía se le oculta en qué medida ella misma está asentada en eso que Heidegger llama ‘mundo’ y Wittgenstein ‘formas de vida’. Al ocultársele esto, involuntariamente la filosofía tendería a identificar el mundo propio con la mundanidad a secas. García repite aquí la crítica que Habermas le dirige a las concepciones míticas del mundo, pero dirigiéndola esta vez contra la filosofía misma y contra el propio Habermas.

El logocentrismo asumiría la completa autonomía e independencia de la razón frente a los contextos. Por el contrario, el esfuerzo del libro que estamos comentando intenta mostrar que *no hay principios racionales independientes de una interpretación de su sentido*, lo que remite ineludiblemente al juego de las reglas hermenéuticas. El corolario práctico de esta tesis es el *pluralismo*. No siendo posible fijar el significado de ‘lo racional’ mediante la lógica, no cabe imponer ‘racionalmente’, apelando a un fondo de premisas incuestionables, la deseabilidad de una forma de vida sobre otra, por ejemplo. Toda ‘razón’, en el curso de un diferendo sobre este tipo de materias, dependería de interpretaciones ligadas a contextos históricos y sería, en consecuencia, falible e inestable.

Ahora bien, no pudiendo forzarse desde la lógica las premisas de una forma de vida ¿implica el pluralismo la incapacidad de la razón para defender la causa de la justicia, la libertad y la igualdad? Ciertamente no. En el artículo que lleva por título *Teoría crítica y hermenéutica*, se señala que la teoría crítica tiene que contribuir “a promover en el mundo de la vida una cultura de la tolerancia, la justicia, y la sensibilidad frente al dolor

y a la humillación”. Solo que ella no lo puede hacer por la vía de una fundamentación racionalmente incontestable, como lo intenta hacer, por ejemplo, Habermas, sino más bien “mediante un giro hacia el humanismo, la narrativa y la retórica”. Esta tesis, que ya había sido anunciada en un libro anterior del autor, se sustenta en el hecho de que, como dice ahora, “las teorías ... pueden contribuir a la formación o debilitamiento de las creencias, tradiciones y autocomprensiones de las cuales depende su validez”.

MARCOS AGUIRRE
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
markos.aguirre@gmail.com